



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2018.-

VISTO:

Nota de Entrada FCNyCS N° 4388/18 (Sede Comodoro Rivadavia); R. CDFCN N° 247/2010; Ordenanza C.S N° 167; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el AUSENSIO de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, (UNPSJB), para la realización de la XXVII Reunión Anual del Grupo Argentino para el Uso racional de los Medicamentos (GAPURMED).

Que dicha actividad se realiza con el aval Departamento: Medicina, en la Ciudad de La Plata (Pcia de Buenos Aires) entre los días 25 al 27 de Octubre del corriente año.

Que se enfatiza en la importancia de la temática, y la puesta en valor del trabajo conjunto que se viene desarrollando con el Grupo Argentino para el Uso racional de los Medicamentos con más de treinta años de trayectoria a nivel Nacional.

Que docentes del Departamento de Medicina participaran asistiendo a diversas disertaciones, promoviendo el fortalecimiento de la articulación, intercambio e interacción entre referentes institucionales y organismos con fines similares.

Que están destinadas a docentes investigadores y estudiantes que participen en docencia quienes podrán presentar trabajos en formato poster, siguiendo los lineamientos para los resúmenes según las indicaciones del Comité Organizador de dichas Jornadas.

Que han sido invitadas numerosas instituciones y organismos que trabajan de manera vinculada a la temática siendo de gran importancia la presencia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en dicha Jornada.

Que cada evento de estas características convoca a profesionales acercando excelencia académica a todo el país siendo un ámbito propicio para el intercambio de experiencias educativas.

Que los contenidos abordarán temas de actualidad contribuyendo al intercambio e interacción entre referentes científicos, profesionales y estudiantes.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento de Medicina.

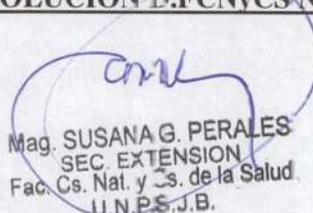
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

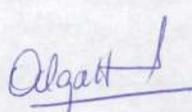
Art. 1º) Auspiciar la *XXVII Reunión Anual del Grupo Argentino para el Uso racional de los Medicamentos (GAPURMED)* a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata; Pcia. de Buenos Aires; Argentina) entre los días 25 al 27 de Octubre del corriente año.

Art. 2º) Avalar académicamente la participación de la MSc. Med. Prof. **Maria Caterina MILONE** (CUIL N° 27-23707680-5), docente de la carrera Medicina y Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, de la UNPSJB, quien presentará un trabajo (Modalidad POSTER) y coordinará una Mesa Redonda de Debate, en su carácter de Vicepresidenta del GAPURMED, en el marco de la Reunión Anual citada en el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS-N° 896/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. FERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.